

57. D^o. Francisco de Palacios.

Dax 11 de Mayo de 1839.

Muy S^o mío y amigo: He recibido su muy apreciable carta de ayer y en contestación voy á manifestarle el resultado de las averiguaciones de esta tarde. Tiene Vm. pues á su disposición una casa muy bien situada en la inmediación de la catedral: hay en ella cinco cuartos, sala, cocina, dormitorio y sitio bajo para leña y carbon: esta amueblada con muy buenos muebles, pero de camas no hay sino cuatro, aunque se será fácil formar cinco y seis en razón de que los cuatro camas contienen diez ó doce colchones. Piden por su alquiler 50 francos al mes, mas si Vm. tratara de continuar viviendo en ella, le harían alguna rebaja. La patrona desea recibir pronto su contestación. Esta habitación solo tiene un defecto y es de que median algunos tramos de escalera entre algunos de sus cuartos, pero las escaleras son curvas y clavos. Las paredes están cubiertas de buen papel y los muebles corresponden á este adorno, habiendo sofá y poltronas. Mas difícil será el hallar casa con 8 á 9 camas: nosotros necesitábamos casa de esta capacidad y no pudimos proporcionarla, sin embargo de que nos ocupamos mucho del asunto, viéndolos al fin en la quecisión de arrendar una casa sin muebles. Una persona me ha asegurado que quise se desocupará muy en breve una habitación grande: ha quedado en indagarlo mañana y en el caso afirmativo escribiré á Vm. sin pérdida de momento. En cuanto á farmacias y boticas, el secundario está muy bien asistido: respecto á salud digo á Vm. que Dax es reputado por terciario; hay en efecto muchos pantanos y aguas estancadas: á pesar de esto, se sufre poco de terciarias dentro del recinto de la población, y los pocos españoles que habitan este pueblo en familias numerosas disfrutan

harta abundancia de muy buena salud, no teniendo de consiguiente
ningun motivo para calificarlo de poco sano. Este pueblo, compara-
tivamente a Bayona, es un pueblo nuevo, y tiene unves de aldeas
por su salubridad, a' excepcion de los vienes y sabados de cada semana
en que se celebra un mercado muy concurrido. Hay mucha gente
particular y propietaria la mar, y aventaja a Bayona en los me-
dios y ramos de educacion, y tambien en la fabrica de algunos arti-
culos, pero sin que la ultima diferencia sea por si sola capaz de
traer ninguna familia por aca: esos que lra. no gustaric de este
pueblo, habituado como esta ya al bullicio y barandade de ese pue-
blo: nosotros nos hallamos muy contentos, pero esto pende del genio y
de las circunstancias de las personas. = Pepe siguió a' Burdeos: asi su
encargo no podria serlo hasta su regreso que no se verificara' toda-
via en algunos dias. = Luján y hemos sentido la perdida que aca-
ba de experimentar Sr. Triguero: muchos deseamos que no sea tan des-
graciado en la segunda hija y que esta y la hija de Alameda
sacandon pronto su mal. = La familia toda ha apesadado su re-
cuerdo de lra. y me encargan mucho con lra. y mi utra con p.
muy queda muy affec.^o am.^o y resp.^o serv.^o L. M. S. H.

Triguero Garmendi



Monsieur
~~~~~

M. Palacios (Francis) Espagnol

à  
~~~~~

Bayonne
~~~~~



Sancho  
el Sabio  
fundación



Dax 26 de Abril de 1839.

Estimado amigo Palacios: Remito a Vm. la siguiente lista de las plantas, cuyos nombres me pidió, y que no entrego a Vm. en esta pl. abrida. *Hosea celsi*, *Acacia longifolia*, *Acacia mimosa lata*, *Acacia stricta longifolia*, *Acacia verticillata*, *Pultanea polygala folia*, *Inclusia microphylla*, *Dillwynia glaberrima*, *Pestipha alba*, *Aratea hybrida*, *Aratea indica alba*, *Aratea vanderiana*, *Aratea purica alba glabra*, *Aratea undiflora*, *Aratea cocinea*, *Celsia grandiflora*, *Pimelia decussata*, *Polygala cordifolia*, *Limnium cadiphyllum*, *Calceolaria granatifolia*, *Glycymium tricolor*, *Glycine sinensis*, *Urtica chiritagali*, *Goodia latifolia*, *Callitachys ovata*, *Magnolia purpurea*, *Magnolia yulou*, *Paeonia arborea*, *Muguea falcata*, *Erica hybrida cuspidata*, *Erica pubescens*, *Murier à femelle de Pimprenelle*, *Murier Bourgeois*, *Murier ferax*, *Spartium album*, *Spyrea bella*, *Liparia spherica*. = En otra cosa por ahora y un expresiones a toda la familia, quedo muy suyo affmo ant. y resq. serv. 2. N. L. G.

Eniquel Garmendia

Sancho  
el Sabio  
fundador

Dn. Francisco de Palacios

Bayona  
~~~~~



Colonia 31 Enero 1840.

Estimados Amigos. En vista de un coste
de V. he dado algunos pasos y de ellos
he resultado el cobrar 15 d. v. que son
los que corresponden al bequerero que V.
me recomendó, por su viaje desde aquí
à esa villa.

Sin otra cosa por hoy quedo
suyo aff. amigo L. L. B.

Enrique Garmendia

Sancho
el Sabio
torre de
la
de
de

Sr. D. Francisco de
Palacios
Azcoitia

Sr. Sr. Juan de Peláez.

Asensio

Plaza 30. Junio 1.840.

Muy b. mis y amigo: recibí a tiempo
la carta en que me hablaba de los B. D. que cobro por
razón de Bayas. Estoy en la viva persuasión de
que lo tengo entregado ya, sin que pueda
expresarse de una manera positiva el sugeto que
los recibí. Serán C. la verdad de preguntar
sobre el particular a Sr. Arsenio de Alvará, y
también al fisco por cuyo medio me hizo
V. ante la indicación si no fuese el mismo
que me ha traído la última carta. ~~Si~~
ninguno de los dos da razón, me avisará
V., y podrá disponer de los B. D.

sin otra cosa. S. ahora queda de V. su
afecto ant. J. B. S. v.

Eniquel G. Arce

P. D. Con el amigo Juan de Arce envío a Vm. los quinientos
reales n.º. 1.º en respuesta de que Vm. pregunta, pues no me cabe duda de que los tengo entregados.

N. D^o Francisco de Palacios,

Julio 2 de Agosto de 1847.



Muy Sr. mio y amigo: Ignacio Larr, natural de esta villa y
cebsador que ha sido de la Provincia parlee que he presentado a
la Diputacion algun Memorial, solicitando una plaza de mi-
quilete, y me ha replicado que le provec de una corte de re-
comendacion para un. a lo cual no he creido deber negarme y
espero que hare en su favor lo que pueda, sin amulando mi libertad,
mi otro care por ahora, quedo muy aff. seg.^o serv.^o y ant.^o Q. M. S. M.

Miguel Garmendia

unos

Jr. D. Francisco de Palacios, Diputado ge-
ral de la Provincia

en
--

Azmitia

Señor D.^o Francisco de Pelacios.

Colonia 12 de Febrero de 1848.

Muy Señor mío: Consecuientemente a lo que ofrecí a v.m. le envío una planta con raíz de la rosa *Murielida* de un color al uso, y varias ramitas del mismo árbol, por no serme posible enviarle a v.m. más plantas con raíz. Igualmente van tres fajitos de eteas de alta que prenden con facilidad y para su gobierno le servirá que el pago que va anexado con ^{esta} tres o cuatro conchas, ramitas de alta blanca sencilla; el pago de dos lises o cuerdas, ramitas de alta doble de color de rosa y el pago de tres lises, ramitas de alta doble blanca. Si viera v.m. preguntarle al Sr. D.^o Antonio de Tabata si me encargó que le respitara algunas plantas de las que tengo, en cuyo caso podría avisarme las que deseara y se le complacerá en el caso de serme posible.

Quedo v.m. bien y sin otra cosa por ahora, quedo suyo
afirmo Seg.^o Señor y amigo D. B. S. M. P.

Eniquel Garmendia

Not. D^o Francisco de Palacios

con un fajo de
plantas.

Acortado



Ex. Sr. Francisco de Pelayo

esta firmado

Subsc 13 de Diciembre an 1857

Al myr. mio y anto: Memito a' Gen. la
adjunta libranquienas para que se sirva de-
volverme con su firma puesta a' conti-
nuacion del recibo. Y importan ambos li-
bramientos - - - - - 599 r!

Se los envio a' Gen


en 35 Napoleones d. hacen 589 r!

en medio duro - - - - - 10

Total - - - - - 599 r!

cuando con tanto de los. aff. mio y anto. y resp. 1000 r.

F. B. J. M.

Quinmel Gen me dia


Excmo. Sr. D. Francisco de Pelayo
Comandante en Jefe
de las Armas de Artilleria
y de Ingenieros
de la Plaza de Madrid

Sr. D. Francisco de Palacin

Barcelona 24 de Mayo de 1858

Muy Sr. mio: Cumpliendo lo que ayer le
escribi, digo a' Vm. que las Reales ora-
denes sobre veindad, las fhas. 20 de A-
gosto de 1849 y 30 de Agosto de 1853, estan
en las paginas 545 y 546 del tomo 59
de la Coleccion de Decretos.

Quedo con tanto a' Vm. aff-^{me} como
y ref.^o de V. G. B. D. M.

Atte. incl. Garmendia

Real orden de 30 de Agosto de 1.553, de
terminando, que para la declaracion de
vecindad o domicilio y ejercicio de los
derechos anejos a la misma se observen las
reglas contenidas en la Real orden de 30
de Agosto de 1.549

Sancho
el Sabio
fundador

8. Sr. Francisco de Palacios

Lehac 27 de Junio de 1852

Don Sr. mio y am^o: Va ese libramiento
para me de cinco de volverme de pago. que
ponga un. en el su firma a continua-
cion del "Recibo"

Remito a un. la quinientos reales
en las siguientes monedas

	rs.
26 = veinte y seis reales - - - - -	494
1 = uno peseta - - - - -	4
1 = uno medio peseta - - - - -	2
	<hr/>
	500

me lo con tanto a un. aff^{no}. rec^o no. rec^o.
y am^o. G. B. S. de.

Quiera que mande

Le embie el recibo